

















## Adaptación de la Directiva Marco del Agua a la realidad andaluza

El Estuario del Guadalquivir como modelo de gestión integrada



## **INFORME**

Taller monográfico

El estuario del Guadalquivir en la tercera

planificación hidrológica

11 de noviembre de 2021, de 16:00 a 18:00h.

Este documento recoge una síntesis de las principales ideas intercambiadas durante el taller monográfico 'el estuario del Guadalquivir en la tercera planificación hidrológica'. En la <u>página web de TransDMA</u> se puede ver el vídeo del taller.





















PROGRAMA DE TRABAJO		
15:45 – 16:00	Acreditación	Taller monográfico 'tercer plan hidrológico'
16:00 – 16:05	Bienvenida	CEI CamBio
16:05 – 16:15	Sesión inaugural – Procesos participativos – Tercer plan	Alain Labatut Coordinación TransDMA
16:15 – 16:35	Tercer Plan de la Demarcación hidrográfica del Guadalquivir – enfocando en el estuario	Emilio Rodríguez CHG
16:35 – 16:55	Medidas del Plan sobre Gobernanza	Emilio Rodríguez CHG
16:55 – 17:15	Preguntas abiertas sobre el Tercer Plan	Todos los participantes
17:15 – 17:35	Alegaciones y sugerencias al Tercer Plan	CEI CamBio
17:35 – 17:55	Proyectos colaborativos – próximos talleres	Alain Labatut
17:55 – 18:00	Clausura	CEI CamBio

Tras una breve introducción y una ronda de presentaciones, comienza este taller monográfico en el que Emilio Rodríguez, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, habla sobre el tercer ciclo del Plan Hidrológico en la Planificación Hidrológica del Guadalquivir.

CEI CamBio

## // Emilio Rodríguez (Confederación Hidrográfica Guadalquivir)

Emilio comienza mostrando el contexto legislativo en torno al estuario del Guadalquivir. Las zonas de estuario son dominio público marítimo-terrestre, por lo que la normativa está regida a nivel estatal. Sin embargo, en el caso del estuario del Guadalquivir, las competencias están transferidas a la administración autonómica, excepto la zona de cultivo de arroz, cuya competencia pertenece a la Confederación Hidrográfica.





















Emilio también cuenta el contexto histórico de la legislación en materia de aguas en España. En 1927, las Confederaciones Hidrográficas se articularon en torno a un Plan Hidrológico. También menciona la Directiva Marco del Agua (DMA), normativa europea con la que se perseguía alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua antes de 2015. En la actualidad, se está reflexionado sobre qué medidas tomar en este marco de cara a 2027.

En cuando a la planificación hidrológica, Emilio explica que es un proceso iterativo que se desarrolla en ciclos de seis años, de forma que el primer ciclo abarcó desde 2009 hasta 2015, el segundo desde 2016 hasta 2021 y ahora, el tercer ciclo, desde 2021 hasta 2027.

El proceso de desarrollo de cada ciclo pasa por documentos iniciales, esquemas de temas importantes, proyecto de plan hidrológico y, finalmente, el plan hidrológico. Todas las fases tienen un espacio de información pública. El que corresponde al del tercer plan termina el 23 de diciembre, de cara a que entre en vigor el primer semestre de 2022.

Tras esta breve explicación sobre el marco normativo y participativo, Emilio se centra en el estado de las masas de agua, tanto subterráneas como superficiales, de la cuenca del Guadalquivir y, especialmente, de las que afectan al estuario.

Especifica que las principales presiones en la cuenca del Guadalquivir proceden del abastecimiento de más de cuatro millones de habitantes y sus correspondientes vertidos urbanos, de las 875.000 ha de regadío y de la contaminación difusa de más de 11.000 Tn/año de nitrato, entre otras.

Emilio cuenta cuáles son las novedades de este tercer ciclo respecto al anterior. En cuanto a estructura, el plan hidrológico consta de las siguientes partes: normativa, memoria, anejos de la memoria y declaración ambiental estratégica. En este tercer ciclo se ha incluido en el anejo 2 (descripción general de la demarcación) unas fichas de cada masa de agua en las que se detallan los recursos disponibles, los recursos acumulados, los caudales ecológicos, las presiones principales y una pequeña sinopsis de las medidas que se pretenden aplicar.

Otra novedad en este tercer plan es incluir un anejo exclusivo de cambio climático. En cuanto a la declaración ambiental estratégica, la UNESCO pidió que, para el caso del Guadalquivir, se hiciera un documento exclusivo del patrimonio.

En la descripción de las masas de agua, también se ha modificado la clasificación de los embalses, puesto que han pasado de clasificarse como aguas lóticas a aguas lénticas. La Confederación Hidrográfica también identifica y caracteriza las zonas protegidas. En este plan se actualiza y se amplían las reservas naturales fluviales y se definen seis reservas naturales subterráneas y lacustres. Además, a diferencia de otras





















confederaciones, en el caso del Guadalquivir no solo se protegen manantiales sino los acuíferos que nutren dichos manantiales.

Como mencionó anteriormente, se incluyen en los anejos de la memoria, un anejo particular para cambio climático. En este contexto, se espera que disminuyan las precipitaciones, y que las masas de agua superficial se vean más afectadas que las masas de agua subterráneas. Para gestionar esto, tienen control piezométrico y vigilancia mediante teledetección de caudales ecológicos.

Emilio explica que en el tercer ciclo está dotado de mayor presupuesto que el anterior. En cuanto a medidas, comenta aspectos novedosos como el seguimiento de la política de incremento cero de regadío y otras medidas relacionadas con dotaciones de regadío, así como la prohibición de ganaderías intensivas porcinas y vacunas en el perímetro de abastecimiento o establecer umbrales anuales de contaminación por nitratos.

Para terminar, Emilio manifiesta que, para que la gestión hidrológica del estuario funciona, tiene que haber comunicación entre administraciones autonómicas, administraciones estatales y organizaciones locales.

## // espacio de debate

Eva Contreras, de la Universidad de Córdoba, pregunta si cree que el nuevo plan incluye potenciales avances con respecto al anterior plan para lograr la gestión integrada del estuario. Emilio opina que los avances vendrán cuando se consiga que toda la administración y autoridades competentes trabajen en común.

Laura Serrano de la Universidad de Sevilla pregunta si podría explicar la situación de las zonas sensibles en el estuario. En torno a esta pregunta se genera un pequeño debate en el que Emilio explica que la depuración en las zonas sensibles tiene mayor exigencia, por ejemplo, el tratamiento terciario. Sin embargo, si los vertidos vienen de aguas arriba pueden llegar a zonas sensibles. Se supone que, dependiendo de donde se vierta, hay más exigencia o menos en cuanto al tratamiento, pero, lo que está pasando es que, sobre todo en verano, el caudal no tiene capacidad de dilución, porque lo único que discurre, en ausencia de precipitaciones, es agua que sale de depuradora.

Laura afirma que en los informes de la Confederación solo aparece que se están superando límites de fósforo y no de nitrógeno. Emilio reconoce que la normativa anteriormente no exigía datos sobre nitrógeno pero que ha cambiado hace poco, aunque él recuerda que en el plan estaba actualizado, incluyendo así datos de nitrógeno.

Cristina Hidalgo del CEI CamBio expone que desde febrero de 2019 se exige una revisión de las zonas sensibles y pregunta si se ha hecho esta revisión. Emilio explica que eso es competencia autonómica, aunque especifica que el problema que tienen





















todas las administraciones es la falta de personal. Además, no es cuestión de contratar personal por obra y servicio porque no son agentes de autoridad, se necesitan agentes de medioambiente.

Antonia Jiménez pregunta que, de los 3762 millones de euros destinados al tercer plan, cuánta inversión va destinada al saneamiento y depuración. Emilio explica que en la zona del estuario unos 600 millones, en el plan DSEAR vienen detallado los plazos, qué se va a hacer y quién. Antonia pone de manifiesto que llevamos muchos años de retraso y opina que se debería invertir en plantas pequeñas que apuestan por Soluciones basadas en la Naturaleza. Emilio considera que se está invirtiendo en tratamiento terciario, aunque quizás no lo suficiente. Pone sobre la mesa que el problema con el vertido de aguas viene acompañado de un mal estado de las redes de saneamiento. Además, considera que lo difícil no es tener depuradora, sino mantenerlas, porque se necesita medios, tanto económico como humano.

Cristina pregunta que cómo se hace la estima de la cantidad de vertido de nitrato en el plan. Emilio contesta que son estimaciones en base a una extrapolación, a través del registro autonómico y del estado. Cristina manifiesta que el nitrógeno es un elemento que preocupa y que sería necesario saber cuáles son los orígenes. Emilio considera que es que saber el origen es difícil, normalmente de depuradoras o de ciudades. Hay métodos para poder hacer seguimiento, por ejemplo, a través de trazas, pero son caros. Cristina considera que, aunque sean caros, hay que hacerlos y que, para poder tomar medidas, hay que saber de dónde viene. Emilio tiene claro que lo más efectivo es aplicar tratamiento terciario y concienciar a los agricultores del uso de fertilizantes.

Cristina también pregunta que cómo se estima el peso de las presiones, los porcentajes, en el plan. Emilio contesta que, en base a unos modelos, porque tener todos los datos reales es difícil.

Alain Labatut cierra el debate contando que el proyecto TransDMA pretende abordar la gestión integrada del estuario y la gestión de la participación en el tercer plan y que los participantes solo tienen hasta el 22 de diciembre para presentar alegaciones, así que en las próximas semanas se organizarán para abordar esto a través de nuevos talleres.

Más información en:

https://www.transdma.es/es/

transferencia\_ceicambio@upo.es

